

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

Huatusco, Veracruz, **22/Noviembre/2019**

OFICIO No. ITSH/SA/RMys/485/2019

EL CRISOL, S.A. DE C.V.
CALLE SAN LUIS POTOSÍ No. 25, COL. ROMA SUR
CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 6760
No. PADRÓN 8759
PRESENTE

En apego a lo dispuesto en la cláusula Décima Primera de las bases de participación de la Licitación Simplificada No. LS/104S80813/01/19, relativa a la adquisición de "EQUIPO DE LABORATORIO", la comisión de licitación integrada para evaluar las propuestas hace de su conocimiento el fallo correspondiente, del cual se determina:

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las proposiciones presentadas por los participantes, la comisión constituida para el presente procedimiento acuerdan que han satisfecho las condiciones requeridas por la convocante, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar de acuerdo a lo siguiente:

Al proveedor EL CRISOL, S.A. DE C.V., se determina solvente la adjudicación en las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 17, 23, 25, 26, 28 y 29, de acuerdo a lo que se detalla en el cuadro comparativo del dictamen técnico-económico, porque cumple satisfactoriamente de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases.

Al proveedor EQUIPAR, S.A. DE C.V., se determina solvente la adjudicación en las partidas 10, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 24 y 27, de acuerdo a lo que se detalla en el cuadro comparativo del dictamen técnico-económico, porque cumple satisfactoriamente de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases.

Al proveedor CHEMICAL SERVICES AND LABORATORY, S.A. DE C.V., se determina solvente la adjudicación en las partidas 7 y 22, de acuerdo a lo que se detalla en el cuadro comparativo del dictamen técnico-económico, porque cumple satisfactoriamente de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en las bases.

SEGUNDO.- Los totales adjudicados en el presente procedimiento en concurso, es por:

Al proveedor EL CRISOL, S.A. DE C.V., por un importe de \$ 814,772.13 (OCHOCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 13/100 M.N.), correspondiente a las partidas 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 17, 23, 25, 26, 28 y 29.

Av. 25 Poniente Num. 100 Col. Reserva Territorial
Huatusco, Veracruz, México. C.P. 94100

Tel. (01 273-73-4-40-00), e-mail: tec_huatusco@hotmail.com

www.itshuatusco.edu.mx



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUATUSCO

Al proveedor EQUIPAR, S.A. DE C.V., por un importe de \$ 406,909.85 (CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 85/100 M.N.), correspondiente a las partidas 10, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 24 Y 27.

Al proveedor CHEMICAL SERVICES AND LABORATORY, S.A. DE C.V., por un importe de \$97,962.00 (NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a las partidas 7 Y 22.

TERCERO.- Se apercibe a los proveedores EL CRISOL, S.A. DE C.V. y EQUIPAR, S.A. DE C.V., a que a través de sus representantes legales entreguen la documentación señalada en la cláusula Décima Tercera de las bases de participación y que concurran a firmar el contrato presentando la Fianza de cumplimiento correspondiente, y demás documentación señalada en la misma cláusula; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- se apercibe al proveedor CHEMICAL SERVICES AND LABORATORY, S.A. DE C.V., para que a través de su representante legal, comparezca a recibir y formalizar el pedido, de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas Décimo Cuarta y Décimo Quinta; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Simplificada No. LS/104S80813/01/19, relativa a la adquisición de "EQUIPO DE LABORATORIO", para el Instituto Tecnológico Superior de Huatusco.

Sin otro particular, y en espera de contar con su oportuna asistencia, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®

DESARROLLO INTEGRAL CON EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DE CALIDAD



L.A.E. JUAN MANUEL MENDOZA MARTINEZ



SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE HUATUSCO
CLAVE 30EIT0013Z
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA

C.c.p. LNI. Sofía Ramírez Martínez.- Titular del Órgano Interno de Control.- para su conocimiento
M.M. Víctor Manuel Arcos Fera.- Director General.- mismo fin
Archivo VMAR/JMMM/ARAL/EAR

Av. 25 Poniente Num. 100 Col. Reserva Territorial
Huatusco, Veracruz, México. C.P. 94100

Tel. (01 273-73-4-40-00), e-mail: tec_huatusco@hotmail.com

www.itshuatusco.edu.mx

